

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se convocan cupos bilaterales de importación.

Se hace público que a partir del próximo día 21 de mayo, y hasta el 9 de junio, ambos inclusive, quedan abiertos por la parte no cumplida en la fecha de cierre del 50 por 100 de su valor, los cupos bilaterales cuyos números se especifican más abajo, correspondientes a mercancías que también se expresan:

Número del cupo	Mercancía	Cantidad convocada
Benelux		
2	Dextrinas	21.000 \$
3	Fécula de patata	16.000 \$
4	Producto de huevo para usos industriales	3.000 \$
5	Espirituosos	15.000 \$
6	Artículos de vidrio	12.000 \$
7	Producto de cerámica	5.000 \$
8	Plomo trabajado	5.000 \$
10	Cables e hilo de fibras duras	13.250 \$
11	Productos textiles acabados	12.500 \$
12	Artículos de caucho	2.500 \$
13	Aparatos y máquinas diversas, entre otras, aparatos y máquinas para instalaciones de refrigeración, maquinaria y aparatos para laboratorio y hospitales; maquinaria para trabajar la madera	75.000 \$
14	Aparatos electrodomésticos y sus elementos	3.750 \$
15	Camiones, trailers, remolques, chasis y elementos para su fabricación	75.000 \$
16	Productos metálicos diversos	25.000 \$
Francia		
1	Caballos, mulas y muletos	3.026.345 NF
15	Embalajes para naranjas	1.000.000 NF
17	Vestidos de alta costura	139.721 NF
18	Pasamanería (hilo metálico)	39.618 NF
Alemania		
1	Vinos y licores	75.000 DM
5	Varios productos de la agricultura e industrias alimenticias no liberados ni globalizados	50.000 DM
6	Jabones de tocador y medicinales	15.000 DM
7	Diversos productos elaborados de madera y de industrias análogas (incluidos tubos y bobinas de madera para la industria textil)	30.000 DM
8	Fibras celulósicas y otras artificiales, incluso cuproamoniaco, no liberadas ni globalizadas	50.000 DM
9	Géneros de punto de seda, rayón y perlón, medias incluso nylon, desperdicios y otros productos textiles no globalizados	75.000 DM
12	Herramientas especiales, instrumentos cortantes de acero inoxidable y otros productos de hierro y acero, chapa y metal no liberados ni globalizados	125.000 DM

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de mayo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,784	59,964
1 Dólar canadiense	54,959	55,124
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	168,121	168,627
1 Franco suizo	13,838	13,879
100 Francos belgas	120,059	120,420
1 Marco alemán	14,950	14,994
100 Liras italianas	9,630	9,658
1 Florin holandés	16,633	16,683
1 Corona sueca	11,620	11,654
1 Corona danesa	8,666	8,692
1 Corona noruega	3,385	3,410
100 Marcos finlandeses	18,619	18,675
1 Chelin austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,627	210,257

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de urbanización de la calle envolvente del polígono del Arroyo de la Gavia.

Se anuncia subasta de obras de urbanización de la calle envolvente del polígono del Arroyo de la Gavia, bajo el tipo de 724.129,95 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses y de garantía de tres años, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.482,59 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de urbanización de la calle envolvente del polígono del Arroyo de la Gavia, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.246.